

**ANEP**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA**Resolución N°4346****Exp. 2024-25-3-004081**

Montevideo, 12 SEP. 2024

VISTO: El planteo formulado por la Sociedad de Educación Matemática Uruguaya (SEMUR) relacionado con el *X Congreso Uruguayo de Educación Matemática (Curem 10)* a realizarse el 20, 21 y 22 de setiembre de 2024 en el Centro Regional de Profesores del Este.

CONSIDERANDO: I) Que en nota que luce de folios 1 y 2 de obrados la referida Sociedad informa que se realizará una jornada académica en las fechas antes mencionadas cuyo objetivo es la actualización y perfeccionamiento constante en el área que contará con la presencia de conferencistas reconocidos mundialmente como el Prof. Markus Hohenwarter, director del Instituto de Didáctica de la Matemática de la Universidad Johannes Kepler y fundador de GeoGebra de Austria;

II) que en este sentido, solicita, dado el alto prestigio del Ponente y de la riqueza del evento, así como las invitaciones que se cursarán a estudiantes de Profesorado de Matemática y a docentes de la asignatura de todo el país, la justificación de las inasistencias en que incurran los asistentes al Congreso, la declaración de interés educativo y la facilitación a difundir el evento;

III) que a f.5 la Inspección de Matemática apoya la realización de la actividad y solicita la justificación de las inasistencias de los docentes que concurran al evento al amparo del Artículo 70.8 del Estatuto;

IV) que la Inspección de Asignaturas no presenta objeción para la justificación de las inasistencias e informa favorablemente acerca de la declaración de interés del evento;

V) que la Inspección General Docente no interpone reparos y dispone el pase de las presentes actuaciones a la Inspección Coordinadora Regional para su expedición;

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Dirección General de Educación Secundaria
DPTO. DE SECRETARÍA - SECCIÓN. RESOLUCIONES Y DECRETOS BD/SG/mo
2024/VARIOS/ X Congreso Uruguayo de Educación Matemática Declara interés y no Justifica inasistencias SEMUR

VI) que la Inspección Coordinadora Regional considera el evento como un ámbito de formación y actualización docente.

ATENCIÓN: a lo expuesto;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

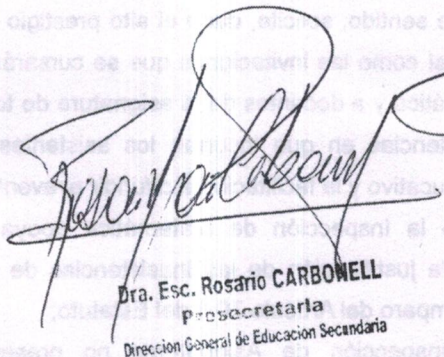
1) Declarar de interés educativo el X Congreso Uruguayo de Educación Matemática (Curem 10) a realizarse el 20, 21 y 22 de setiembre de 2024 en el Centro Regional de Profesores del Este (Maldonado), organizado por la Sociedad de Educación Matemática del Uruguay (SEMUR).

2) No hacer lugar al planteo formulado por la mencionada Sociedad relacionado con la justificación de las inasistencias en que incurran los docentes que asistan al referido Congreso.

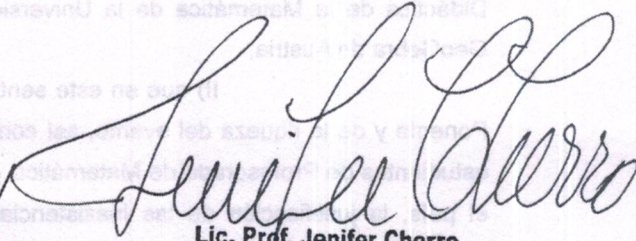
Publíquese en Web.

Comuníquese a la Inspección General Docente, a la Subinspección General Docente, a la Inspección Coordinadora Regional Este, a la Inspección Coordinadora de Asignaturas para conocimiento y notificación por su intermedio a la Inspección de Matemática.

Oportunamente, archívese.



Dra. Esc. Rosario CARBONELL
Prosecretaría
Dirección General de Educación Secundaria



Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria